

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 2.130/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 783-01-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita transferencias, creación e incremento de créditos presupuestarios, correspondientes a los Programas: 01 - "Acciones Centrales", 11 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Oficinas de la Secretaría de la Gobernación", 12 - "Determinación de la Policía Provincial y Conducción Superior", 14 - "Programa de Asistencia Previsional" y 24 - "Prevención de Drogadependencia y Alcoholismo", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Secretaría, adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias de la misma;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dra. Matilde O' Mill****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 783 114**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-12.420.000,00
20	01	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	60.000,00
	01	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	50.000,00
	01	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	90.000,00
	01	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	1.500.000,00
	01	00	00	01	259	10	Otros	10.000,00
	01	00	00	01	261	10	Productos Minerales No Metálicos Varios	10.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	300.000,00
	01	00	00	01	319	10	Otros Servicios Básicos	80.000,00
	01	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	35.000,00
	01	00	00	01	322	10	Alquiler de Vehículos, Maquinaria y Equipo	200.000,00
	01	00	00	01	329	10	Otros	10.000,00
	01	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	80.000,00

	01	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	100.000,00
	01	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	6.000.000,00
	01	00	00	01	391	10	Locación de Servicios	350.000,00
	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	20.000,00
	01	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	20.000,00
	01	00	00	01	438	10	Herramientas y Respuestos Varios	20.000,00
	01	00	00	01	512	10	Pensiones	1.300.000,00
	11	00	51	01	421	10	Trabajos Públicos	1.500.000,00
	12	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	200.000,00
	12	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	60.000,00
	12	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	40.000,00
	12	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	20.000,00
	12	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
	12	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	30.000,00
	12	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	30.000,00
	12	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	150.000,00
	12	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	30.000,00
	14	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	-5.000,00
	14	00	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	-5.000,00
	14	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	-5.000,00
	14	00	00	01	271	10	Productos Metálicos Varios	-5.000,00
	14	00	00	01	321	10	Alquiler de Edificios y Locales	25.000,00
	14	00	00	01	329	10	Otros	-10.000,00
	14	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	-10.000,00
	14	00	00	01	391	10	Locación de Servicios	-60.000,00
	14	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	-10.000,00
	24	00	00	01	311	10	Energía Eléctrica, Agua y Gas	-30.000,00
	24	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	-5.000,00
	24	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	-10.000,00
	24	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	-20.000,00
	24	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	-5.000,00
	24	00	00	01	517	10	Transf. a Otras Instit., Cult. y Soc. Sin Fines de Lucro	-100.000,00

DECRETO N° 2.134/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2782-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación presupuestaria de la Obra: "Escuela N° 881", Localidad Colonia Libanesa - - Departamento Avellaneda, en el Plan de Trabajos Públicos correspondiente a dicho Organismo, perteneciente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2782 2714****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	00	01	111	10	Trabajos Públicos Retribución del Cargo	-2.000.000	-2.000.000
TOTAL							-2.000.000	-2.000.000

ANEXO II**ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2782 2714****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	09	67	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 881 Localidad Colonia Libanesa - Dpto. Avellaneda	2.000.000	2.000.000
TOTAL							2.000.000	2.000.000

DECRETO N° 2.135/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2780-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la ejecución presupuestaria de la Obra: "Escuela N° 483", Localidad Lote 5 - Departamento Taboada, en el Plan de Trabajos Públicos correspondiente a dicho Organismo, perteneciente al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Bruc

ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2780 2714

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	00	01	111	10	Trabajos Públicos Retribución del Cargo	-2.000.000	-2.000.000
TOTAL							-2.000.000	-2.000.000

ANEXO II

**ANEXO I - QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2780 2714
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	05	56	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 483	2.000.000	2.000.000
TOTAL							2.000.000	2.000.000

DECRETO N° 2.136/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 9576-39-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo expresión presupuestaria de fondos correspondiente al Recurso: "Programa Federal Plurianual de Viviendas - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamiento de Precarios - Ciudad de La Banda";

Que lo citado, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General

de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22287	Programa Federal Plurianual de Viviendas - Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	53/11	100.000.000
TOTAL			100.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO:22287 -PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE VIVIENDAS -
SUBPROGRAMA DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	02	59	432	Trabajos Públicos Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios Localidad: La Banda - Departamento: Banda	100.000.000	100.000.000
TOTAL						100.000.000	100.000.000

DECRETO N° 2.137/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4132-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
 CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Pavimentación de Ruta que une las Localidades de Santo Domingo con San José de Boquerón - Departamento Copo";

Que lo petitionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
CPN Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-9.100.000	-9.100.000
TOTAL						-9.100.000	-9.100.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	9.100.000	9.100.000
TOTAL						9.100.000	9.100.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	9.100.000
TOTAL			9.100.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	08	54	421	Trabajos Públicos Pavimentación de Ruta que une las Localidades de Santo Domingo con San José de Boquerón.	9.100.000	9.100.000
TOTAL						9.100.000	9.100.000

DECRETO N° 2.138/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4412-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Construcción de Cordón Cuneta de Hormigón en los Accesos a la Ciudad de Forres y Ejecución de Calzada de BEG - Departamento Robles";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Bruc

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-3.500.000	-3.500.000
TOTAL						-3.500.000	-3.500.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	3.500.000	3.500.000
TOTAL						3.500.000	3.500.000

ANEXO III

RECURSOS POR JURISDICCION

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	3.500.000
TOTAL			3.500.000

ANEXO IV

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	08	99	421	Trabajos Públicos Construcción de Cordón Cuneta de Hormigón en los Accesos a la Ciudad de Forres y Ejecución de Calzada de BEG. Localidad: Forres - Departamento: Robles	3.500.000	3.500.000
TOTAL						3.500.000	3.500.000

DECRETO N° 2.139/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2721-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en el Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 581 - "Transferencia a Gobierno Municipales", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá afrontar los gastos de construcción de pavimento de hormigón armado tramitado por la Municipalidad de Añatuya, mediante expediente N° 2719-02-2014.-

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectándose créditos partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2721 214

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	-6.000.000,00
19	11	00	00	01	561	10	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS MUNICIPALES	6.000.000,00

DECRETO N° 2.140/2014

Santiago del Estero, 15 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2849-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno solicita en el Programa 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con crédito presupuestario necesario para la adquisición de tractores;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectándose créditos partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2849 214

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	121	10	RETRIBUCIONES DEL CARGO	-100000
19	11	00	00	01	432	10	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	100000

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

En autos caratulados: "**CELSO ORFILIO FARIAS S/SUCESION**", Expte. N° 28401/13", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, FARIAS CELSO ORFILIO, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.

Añatuya, 25 de Agosto de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 225.988 - e. 26 sep - v. 30 sep - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria a cargo Dra. María Silvia Grand, en autos "**PALAVECINO HECTOR ENRIQUE sobre SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N° 69.631 Año 2014) cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos, acreedores, etc. del extinto PALAVECINO HECTOR ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 225.983 - e. 26 sep. - v. 30 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sucesión Ab-Intestato estando acreditado el deceso de los Sres. **ARGAÑARAS AMADEO Y/O ARGAÑARAZ AMADEO y RUEDA OLGA**

ROBUSTIANA declárese abierto el juicio sucesorio. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO Secretaria LUDUEÑA MARIELA TERESA.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 225.986 - e. 26 sep. - v. 30 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nom., autos: Expte. N° 541425 **SAAVEDRA FELIPE EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos del causante, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Septiembre de 2014

Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas. Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim Secretaria.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 225.985 - e. 26 sep. - v. 30 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**FERNANDEZ JUAN ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 68.623. "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley los que se publicaran mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.."

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí; Dra. Lila Perracini, Secretaria, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Secretaría 13/08/14.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria
N° 226.000 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación autos: "**CORDERO MERCEDES BEATRIZ/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza por Treinta Días a herederos acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 26 de Septiembre de 2014.-
Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas. Juez. Ante mí: Dra. Mónica P. Abate Secretaria 2°.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 226.003 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**RODINI ANGEL LAURO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 68.625. "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley los que se publicaran mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.."

" Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí; Dra. Lila Perracini, Secretaria, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda. Secretaría 13/08/14.
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 225.999 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "CASAS SIRIO ANIBAL Y FERNANDEZ TERESA MAGALI S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 68.624. "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley los que se publicaran mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.."

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí; Dra. Silvia Grand, Secretaria, Segunda, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 226.001 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Por: Angel Pécora

Juez Civil y Comercial 3° Nom. Expte. N° 203.957: "GIMENEZ DE COLLADO ENRIQUETA Y OTROS S/SUCESION - CUADERNO DE EJECUCION", Comisiona Martillero Angel Pécora, para que el día 3 de Octubre, HORAS 11, y/o subsiguiente si este fuere inhábil, en Sala de Remate N° 2 de la Ampliación de Tribunales, venda al contado y al mejor postor, con base de las 2/3 parte de Valuación fiscal de \$ 109.733,12, Inmueble ubicado en Av. Moreno N° 905 esquina San Juan Santiago del Estero, designado como LOTE UNO, en el plano de sub-división aprobado por la Municipalidad por Decreto N° 139 del 12/03/1957, Expte. N° 523 Letra "C" Año 1957, PARTE INTEGRANDE DEL LOTE TRES del plano de división aprobado por la Municipalidad Expte. N° 7.167 Letra "A", Año 1952 en Decreto N° 62. Linda: Al Noreste 12,52 metros con Av. Moreno; Al Sudoeste 12,66 metros con Lote 3; Al Noroeste 19,58 metros sobre

calle San Juan; y Al Sudeste 19,34 metros con el Lote 2. Inscripto el dominio a nombre del causante en el Tomo 57, Capital N° 312, F° 219, Diario 912, del 04/04/1956. Dirección de Rentas 1-1-11260. Cuenta con 2 locales comerciales sobre Av. Moreno y una casa sobre calle San Juan. Adeuda Imp. Rentas de la Pcia. \$ 1.701,75; Imp. Rentas Municipal \$ 2.088,97; Aguas de Santiago \$ 8.938,77 y \$ 150,68; impuestos atrasados sujetos a actualización al momento del pago.- Estado de ocupación: Daniel Osvaldo Collado, nieto de la causante.- El inmueble está embargado solo en esta ejecución por las sumas de \$ 117.120,00 y \$ 29.280,00.-

El comprador depositará el 10% en concepto de seña a cuenta de precio el 6% de comisión al martillero y el 1,2% imp. Ley N° 6.110 de transferencia de dominio en remate judicial; suma que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Consultas al 156098088.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 225.997 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 320 - \$ 175,00.-

EDICTO REMATE

Por: Nicolas Splanguño

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: "ALIAGA AUTOMOTORES SRL. C/ RUIZ, FLORINDA BEATRIZ - EJECUCIÓN PRENDARIA" - Exp. N° 342.466, comisiona al martillero Nicolas Splanguño para que el día 1 de Octubre próximo a 10 hs., o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor la que se realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO MARCA Chevrolet, TIPO Pick, Up, dominio BLA 128. en el estado que se encuentra. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero que se perderá si no formaliza

la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos: como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR en boleta de impuestos varios.

Santiago del Estero 16 de Septiembre de 2014.-

Dra. Mujica Paz Delcia - Secretaria.- GABRIELA A. S. DE CURA - Jefe de Departamento A/C Secretaria N° 226.002 - e. 29 sep.- v. 30 sep. - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "CORONEL GUILLERMO Y OTRA C/CORONEL JUAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 531060, cita y emplaza a JUAN CORONEL y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Cardozos", Dpto, Capital, denominado parte de "Los Cardozos" y "Angostura" por una superficie de 14 has, 15 as. 20,25 cas, sin inscripción registral. Propietario: Juan Coronel. Linderos: Norte: Con Sucesión de Sandalio Avila; Sud: Con Sucesión de Leguizamón camino vecinal por medio; Este: Con Sucesión de Sandalio Avila y Sucesión de Custodio Gómez y al Oeste: Con Loiotille y Rekoski; para que en el plazo de QUINCE DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 22 de Septiembre de 2014.- Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaria. N° 225.995 - e. 29 sep - v. 30 sep - p. 100 - \$ 37,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL "COLEGIO DE EDUCADORES SANITARIOS UNIVERSITARIOS"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el

día 04 de Octubre del 2014 a las 9,00 hs., con 30 minutos de tolerancia en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, (UNSE) Pabellón Reforma del 18 Av. Belgrano (s) 1912, ciudad Capital, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular.- Barrera Adriana, Blanco Magali y Larrea Molina Silvana

Comisión Normalizadora.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre del 2014.-

BLANCO MAGALI MARIELA
SILVANA VALERIA LARREA
MOLINA

ADRIANA BARRERA

N° 225.967 - e. 25 sep. - v. 01 Oct. - p. 90 - \$ 50,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
LA MELIADA LUCHANDO
POR UN FUTURO"**

**La Meliada - Dpto. Loreto
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LA MELIADA LUCHANDO POR EL FUTURO, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Octubre del 2014 a las 15:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede del citado en la Posta Sanitaria Paraje La Meliada del Dpto. Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de 2 Socios para la firma del Acta.

La Meliada - Dpto. Loreto, 24 de Septiembre de 2014.-

EDUARDO FARIAS - Presidente.

ANDREA ANALIA ORELLANA - Secretaria.

N° 225.990 - e. 29 sep - v. 30 sep - p. 70 - \$ 25,00.-

**"CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
VILMER"**

**Vilmer - Dpto. Robles -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del 2014 a las 22,00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Uriburu, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para designar el Acta.
- 2) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3) - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter Titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada las cuotas mensuales de Agosto a Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 21 horas del día 1 de Octubre al 3 de Octubre del 2014.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido del día 8 al 10 de Octubre a las 22 horas, en Sede Social ubicada en calle Uriburu S/N°. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 12 de Octubre a las 22 horas, las que serán resueltas por la C.D., hasta el día 14 de Octubre a las 22 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la CD para su oficialización hasta el día 12 de Octubre del 2014 a las 22,00 horas.

La CD notificará observaciones a los representantes de lista del día 12 de Octubre de 2014 a las 22 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 14 de Octubre a las 22 horas.

Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola listas, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta, los Socios deberán concurrir con documento y recibo de socio al día.

El comicio cerrará a las 23:30 horas.

COMISION NORMALIZADORA

ALBA DEL VALLE LETTARI - DNI

N° 23.162.188 - GUSTAVO ARIEL

FIGUEROA - DNI N° 37.652.704 -

JORGE ANTONIO FARIAS - DNI N°

37.652.777.

N° 225.992 - e. 29 sep - v. 01 oct - p.

230 - \$ 100,00.-

**DIRECCION GENERAL DE
RENTAS - TUCUMAN -**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 4 de Junio de 2014

Ref.: Expte. N° 10879/376-D-2013.

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-

RESOLUCIÓN N° I 34-14

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, BOIX MATEO, CUIT N° 20-11919321-5, con domicilio en INDEPENDENCIA N° 233 de la localidad NUEVA ESPERANZA, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es COMERCIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutorio, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901); Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL
DEPARTAMENTO
RECAUDACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 01/2007 inclusive, a BOIX MATEO, CUIT N° 20-11919321-5, con domicilio en INDEPENDENCIA N° 233 de la

localidad NUEVA ESPERANZA, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la CUIT N° 20-11919321-5 y código de actividad 504011, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 01/2007 a 06/2014, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

Artículo 2°.- La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201405-123-016844, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

Artículo 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

Artículo 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines

Oficiales de las Provincias de Tucumán y Santiago Del Estero. Cumplido archivar.-

C. P. N. ANGEL MIGUEL VILLARROEL - Jefe Dpto. Recaudación
N° 225.952 - e. 24 sep. - v. 30 sep.- p. 690 - \$ 570,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
Consejo General de Educación**

P. PRENSA N° 219-14

EDICTOS LEGALES

DECRETO N° 1.336 de fecha 11 de Junio de 2014:

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO...

DECRETA:

ART. 1° **RECHAZASE** el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Margarita del Valle Pece, DNI N° 16.309.909, en contra de la Resolución N° 1627/2013, por la cual se rechaza recurso de revocatoria planteado contra las Resoluciones Nros. 571/2013 y 1905/2011, todos actos administrativos dictados por el Consejo General de Educación, atento a lo expuesto precedentemente.

ART. 2°: **APRUEBESE** la Resolución N° 571 de fecha 19/02/2013 emanada del Consejo General de Educación que aplica la Sanción de **CESANTIA** prevista en el Art. 28°, inc. h) de la Ley N° 2630 "Estatuto Docente", a la Docente Margarita del Valle Pece, DNI N° 16.309.909, Rectora del Colegio "Domingo Bravo" del Agrupamiento N° 33 de la Localidad de Chauchillas, Dpto. Río Hondo, en atención a faltas Graves comprobadas en Sumario Administrativo. ART. 3°: Ordénese a Fiscalía de Estado, iniciar las acciones penales correspondientes en contra de la Sra. Margarita del Valle Pece, DNI N° 16.309.909, en atención a los perjuicios en contra del Estado Provincial probados en Sumario Administrativo instruido mediante Expte. N° 1406/58/2011.

Firmado: Dra. Claudia A. L. de Zamora - Gobernadora; Elías Miguel Suárez - Jefe de Gabinete; Dra. Mariela Nassif - Ministro de Educación, Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente.

e. 25 sep - v. 01 oct.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL,
PROMOCIÓN HUMANA Y
RELACIONES
INSTITUCIONALES CON
LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA
N° 012/2014**

Decreto N° 2065/2014

De fecha 09 de Septiembre de 2014

DEPARTAMENTO

CONTRATACIONES

OBJETO: S/Adq. DE 7.500 guardapolvos escolares con destino a niños y adolescentes pertenecientes a familias en estado de vulnerabilidad social.

EXPEDIENTE N°: 2496-54-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.042.500,00 (Son Pesos: Un Millón Cuarenta y Dos Mil Quinientos c/00/100 ctvos.).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 14 de Octubre del 2014, a las 10,00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Saenz Peña N° 340, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a Disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

CPN SONIA EDITH HETMANIUK - Directora Gral. De Administración e. 29 sep - v. 01 oct.

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
JAFATURA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 02/2014
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL**

PODER EJECUTIVO
N° 2.160/2014
OBRA: "REMODELACION DE PLANTA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO"
UBICACION: Dpto. Pellegrini - Pcia. de Santiago del Estero
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.221.931,23 (Pesos: Cuatro Millones

Doscientos Veintiún Mil Novecientos Treinta y Uno Con 23/100)
PLAZO DE OBRA: 180 (Ciento Ochenta) Días Corridos
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.200,00 (Pesos: Cuatro Mil Doscientos)
VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 08/10/14.
CUENTA N° 18905/21-09 Banco Santiago del Estero

Vencimiento de la Solicitud de la Capacidad Anual
REFERENCIAL: 08/10/14 \$ 6.332.896,85
FECHA DE APERTURA: 16/10/14
HORA: 10,00
LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924. e. 29 sep. - v. 1 oct.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 27/14

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 27/14 - PROYECTO 603145
AUTORIZACION POR DECRETO N° 2068 DE FECHA 10-9-2014

DENOMINACION DE LA OBRA:

PROVISION DE GAS NATURAL PARA 150 VIVIENDAS EN LOS BARRIOS SANTA LUCIA y LOS FLORES CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.959.106,40 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS CON 40/100)

PLAZO DE EJECUCION:

90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.960,00 (PESOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 3.428.436,70 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 70/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 11,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN LAS OFICINAS DE LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA

DEL I.P.V.U. - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

HASTA EL DIA VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Ing. OSCAR A. GONZALEZ - Secretario Técnico Infraestructura - IPVU

e. 29 sep. - v. 1 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 150/13

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 150/13 - PROYECTO 615137
AUTORIZACION POR DECRETO N° 2086 DE FECHA 10-9-2014**

DENOMINACION DE LA OBRA:

SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO EL RINCON
CIUDAD DE LA BANDA
DPTO. BANDA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 11.336.678,26 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 26/100)

PLAZO DE EJECUCION:

120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 11.300,00 (PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR
EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO**

\$ 18.894.463,77 (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
SESENTA Y TRES CON 77/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN LAS OFICINAS DE LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA

DEL I.P.V.U. - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

HASTA EL DIA LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Ing. OSCAR A. GONZALEZ - Secretario Técnico Infraestructura - IPVU

e. 29 sep. - v. 1 oct.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADO
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda
Nominación Autos: "LUBO IGNACIA
C I R I L A S / S U C E S I O N

AB-INTESTATO" cita y emplaza a
herederos y acreedores de la causante
para que dentro del término de Treinta
Días, posteriores a la última publicación
comparezcan a hacer valer sus derechos

en el presente juicio, bajo apercibimiento
de Ley.-
Secretaría, 24 de Septiembre del 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -
Secretaría

N° 225.998 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**Autos: "**CIOTTI ADELIO FERNANDO S/SUCESION.**

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaria.

N° 226.005 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESIONJuez Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos: "**SANTILLAN ADA BEATRIZ Y PINTO PEDRO ARMANDO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., de ADA BEATRIZ SANTILLAN Y PEDRO ARMANDO PINTO, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Septiembre de 2014.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 226.006 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESIONJuez Civil y Com., de Quinta Nominación de Santiago del Estero, en Expte. N° 487015, cita y emplaza por Treinta Días a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante **PILAN MANUEL ROBERTO**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría 1°, 26 de Septiembre de 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 226.011 - e. 30 sep. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad

de La Banda 2da. Nominación Autos: "**MIRANDA VIDAURRE MACARIO S/SUCESION**".-Cítese y emplácese a herederos, acreedores, etc, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.- Ante mí Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 226.016 - e. 30 sep. - v. 02 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCIONJuzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda. "EXPTE. N° 68831. Autos caratulados **JUAN CARLOS GILLI contra SUAREZ RODRIGUEZ ISIDORA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", cita a los herederos de la Sra. Isidora Suárez Rodríguez y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de Quince Días a partir de la última publicación la cual se realizará durante Dos Días en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble: Mitad Este del Lote 8, Manzana 16, terreno, de campo ubicado en el Lugar Calle Avellaneda N° 1347 Barrio San Martín, Distrito Rincón, Departamento Banda de esta provincia de Santiago del Estero, con una superficie total de QUINIENTOS DOS CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (502,54 M2) y linda: al Este (lado AB): linda con el Lote 7 - Parcela 3 de Ledesma Francisca D. Macedo de; al Sud (lado BC): lindando con Calle Avellaneda; al Oeste (lado CD): lindando con Parte del Lote 8 -

Parcela 5 de Schiava Ricardo y al Norte (lado DA): lindando con Lote 2 y 3 de Carlos Farias.-

Juez Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Secretario/a Dra. LILA PERRACINI.-

Secretaría, 10/09/2014.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 226.014 - e. 30 sep. - v. 01 oct. - p. 230 - \$ 90,00.-

ASOCIACION DE BIENESTAR DE NUESTROS VECINOS**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Bienestar de Nuestros Vecinos informa que el día 15/10/2014 se llevara a cabo la Asamblea General Ordinaria en Caseros 642 Barrio Primera Junta con media hora de Tolerancia, así mismo se trataran los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Renovación de Autoridades

2° - Memoria de Balance de 2012 y 2013.

3° - Dos socios Refrendar Acta.

CUELLAR MARIANELA - Presidente

N° 226.013 - e. 30 sep. - v. 30 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

FEDERACION REGIONAL SANTIAGUEÑA DEL DEPORTE MOTOR**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Comité Ejecutivo de la Federación Regional Santiagueña del Deporte Motor comunica que el próximo día Martes 30 de Septiembre de 2014 a las 21 hs se llevara a cabo la Asamblea General Ordinaria en la sede del A.C.A., filial Santiago del Estero, sito en Av. Belgrano esquina Sáenz Peña de nuestra Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario

del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.-

2° - Elección de dos (2) delegados para firmar el Acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2014.-

ANTONIO GUBAIRA - Presidente
N° 226.015 - e. 30 sep. - v. 30 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO RENACER DE SAN FELIPE"

**San Felipe - Dpto. Moreno
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/10/14 a las 15 horas, en San Felipe - Dpto. Moreno con 30 minutos de tolerancia.

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades.
2) - Elección de dos Socios para firmar el Acta.

CELIA C. SUAREZ - Presidente.

WALTER M. MENA - Secretario.

N° 226.020 - e. 30 sep - v. 30 sep - p. 50
- \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO DE PAMPA DE LOS GUANACOS" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores Asociados CONSORCIO CAMINERO DE PAMPA DE LOS GUANACOS a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10/10/2014 a las 09:00 horas, en el domicilio: Avda. 27 de Abril esquina 9 de Julio S/N° de la Ciudad de Pampa de los Guanacos, Provincia de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

* Constitución de la Asamblea y elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Motivos por los cuales se convoca a Asamblea

6. - Informe social período 2010-2014 y puesta a consideración de los señores

Asambleístas.

7. - Informe económico período 2010-2014 y puesta a consideración de los señores Asambleístas.

8. - Elección del Consejo Directivo y Síndico según los Estatutos vigentes.

9. - Informe a los Señores Asambleístas sobre los trámites y gestiones para obtener CUIT; IVA EXENTO Y GANANCIAS EXENTOS ante la AFIP.

10. - Informe a los Sres. Asambleístas sobre proyectos a presentar, los que estarán vinculados al objeto social de la Asociación.

N° 226.010 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 130
- \$ 70,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "EL GATO NEGRO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Octubre de 2014, a las 14 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede con domicilio en Ruta Provincial N° 5 - calle S/N° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura de Cronograma Electoral.
2. - Elección de Autoridades Titulares.
3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

JOSE EMANUEL BARRERA - Presidente.

CAROLINA DIAZ - Secretaria.

N° 226.008 - e. 30 sep - v. 30 sep - p. 50
- \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL "10 DE ABRIL"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2014 a las 20:30 horas, en el local de su Sede Social en calle Independencia N° 359 de la Ciudad de Santiago del Estero,

Provincia del mismo nombre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Asociados para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2. - Razones por las que se convoca esta Asamblea después de vencido su plazo legal conforme a Art. 30 del Estatuto.

3. - Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Cuentas y Gastos y Recursos, Proyectos de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2013.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

JORGE ENRIQUE CHAZARRETA - Presidente.

STELLA MARY DIAZ - Secretaria.

N° 226.007 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 80
- \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

"TATAKU"

(ABUELOS) DEL

B° HUAICO HONDO

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre de 2014 a las 18,30 horas con una hora de tolerancia en la sede social sito en calle Santiago Palacios N° 76 del Barrio Huaico Hondo para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.

2° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

BLANCA A. CORONEL - Secretaria

NORA M. GUZMAN - Vocal Titular

N° 226.019 - e. 30 sep. - v. 30 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL

"COOPERAR"

DE ASOCIADOS A

MUTUALES Y

COOPERATIVAS DE

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Mutual "Cooperar" de Asociados a Mutuales y Cooperativas de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de Independencia N° 214 - Local 5 Galería Paseo del Siglo de esta Ciudad, el próximo día 31 de Octubre de 2014 a las 20,30 horas a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

2° - Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30/06/2014.

3° - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30/06/2014.-

4° - Consideración del Proyecto de distribución de excedentes.

LUIS ALBERTO MELEM - Presidente

DANIEL E. IBARRA - Secretario

NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde con los asociados presentes.

N° 226.012 - e. 30 sep. - v. 02 oct. - p. 125 - \$ 55,00.-

A.S.A.I.M.**ASOCIACION****SANTIAGUEÑA DE****ATENCION INTEGRAL AL****DISCAPACITADO MENTAL****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de A.S.A.I.M. Asociación Santiaguense de Atención Integral al Discapacitado Mental convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a realizarse el día 31 de Octubre

de 2014 a las 15:00 hs., con 60 minutos (sesenta) de tolerancia en Patricias Argentinas y Deán Funes de la Ciudad de La Banda:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 socios para firmar el Acta.

2° - Acto Eleccionario.

CRONOGRAMA:

Los términos previstos en el presente son perentorios e improrrogables. Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre de 2014 los que la paguen en efectivo y autorizado mes de Septiembre afiliados al IOSEP. Hasta el día Viernes 3 de Octubre de 2014 a las 16:00.

El padrón de asociados será exhibido desde el 6 de Octubre de 2014 en la sede sito en Patricias Argentinas esquina Deán Funes de la Ciudad de La Banda.

Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 8 de Octubre de 2014 a las 16 hs., las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 10 de Octubre a las 16 hs.

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la oficina del Representante Legal para su oficialización hasta el día 14 de Octubre de 2014 a las 16 hs.

Se deberá asignar una denominación a la Lista consignando un Apoderado y dos fiscales y firmar de conformidad todos los candidatos. La C.D., notificará observaciones hasta el día 16 de Octubre a las 16 hs.

El comicio se cerrará el 31 de Octubre de 2014 a las 18:00 hs.

CLAUDIA MARCELA CARABAJAL - Presidente

MARTHA ELENA DE LA CRUZ MANZUR - Secretaria

N° 226.018 - e. 30 sep. - v. 30 sep. - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 71, DGC de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 4 de Octubre a horas 9,30, comisionado por la Sra. **Edith del Valle Ferreyra**, realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominados Parte de Huaico Hondo, Av. Núñez del Prado S/N°, Santiago del Estero, Insc. R. Gral de la Propiedad N° 177 y N° 178, Año 1929.

Propietarios: Carlos y Francisco Borges.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste.

Santiago del Estero, Martes 23 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4355-28-14.

RAUL R. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 6 de Octubre del 2014 a horas 9,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Olga Noemí De Pablo**, en el inmueble ubicado en el lugar Santa Rosa (S) y Congreso Barrio Libertad Mza. D Sec. 08 Dpto. 07, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 240 F° 162, Año 1907.

Titular: Carmelo Vidal.

Padrón N° 01-01-145984, Dpto. Capital. Estableciendo como punto de partida el esquinero Nor-Oeste, Sup. Aprox. 240 m2.

Expte. N° 4356-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

CARLOS E. SANTILLAN - - Ing. Agrimensor.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03-10-2014 a las 17 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Juan Antonio Agudo, en el inmueble ubicado en San Pablo, Dpto. Choya.

Inscripción dominial: N° 15, F° 10, Año 1922.

Titular a nombre de Francisco Santillán.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble, con una superficie aproximada de 70 has.

Expte. N° 4357-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

Ing. DIONISIO HERRERA.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/10/2014 a las 13,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Oreste Alejandro Paris**, en el inmueble ubicado en Los Pereyra, Dpto. Robles.

Inscripción dominial: N° 76, F° 47, Año 1929.

Titular a nombre de Segundo Urrejola.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble, con una superficie aproximada de 4.0 Has.

Expte. N° 4358-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

Ing. DIONISIO HERRERA.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/10/2014 a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Eugenia Guamán** en el inmueble ubicado en San Pablo, Dpto. Choya.

Inscripción Dominial con N° 15 F° 10 Año 1922.

Titular: Francisco Santillán.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie

aproximada de 70 Has.

Santiago del Estero, 26 de Septiembre de 2014.-

Expte. N° 4359-28-14.

Ing. DIONISIO HERRERA.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2014 a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Suárez Segundo Daniel**.

Inmueble: Lote 7 y 8 - Mza. Y Ubicación: Teniente Kinkelin - Brea Pozo - Dpto. San Martín.

Propietario: David Santillán y Otro.

Dominio: N° 20 - Folio 24 - Año 1941. N° 21 - Folio 15 Vto. año 1964.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Sup. Aprox. 2500 m2.

Por Expte. N° 4360-28-14.

Santiago del Estero, 25/09/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2014 a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Plaza Mirta Susana**.

Inmueble: Pte. Lote 6. Ubicación: Lavalle 439, B° Sarmiento - Dpto. Capital.

Propietario: Isabel Roldán de Carabajal. Dominio_ N° 390 - Folio 285 - Año 1944. Dpto. Capital.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Sup. Aprox. 130 m2.

Por Expte. N° 4361-28-14.

Santiago del Estero, 26/09/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071, DGC de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/10/2014 a las 16,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Roldán Mónica Teresa**.

Inmueble: Fracción de Terreno Pte. Lote 1 - Mza. 17 - M1. Ubicación: Avda. 1. Brea Pozo.

Propietario: Gobierno de la Provincia.

Domino: Ley 1166 de Creación del Pueblo.

Se establece como punto de partida el vértice: NE. Sup. Aprox. 360 m2.

Por Expte. N° 4362-28-14.

Santiago del Estero, 26/09/2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 30 sep - v. 02 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/10/2014 a las 9,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el S. **Aquiles Sebastián Wilson**, sobre un lote de terreno denominado como Parte de la Chacra: 30, ubicado en Pje. Sin Nombre s/n° entre las calles Chubut y San Luis de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 09; F° 06; Año 1948 a nombre del Estado Nacional Argentino.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximadamente 608,00 m2.

Por Expediente N° 4342-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/10/2014 a las 11,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Héctor Fabián Medina**, de una fracción de terreno denominada como Lote 6a parte del Lote 6 de la Mzna.: 17 "B" Parte de la Chacra: 15, ubicado en calle Mar del Plata s/n° de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero.

Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en el N° 107; F° 88; vto. Año 1963 a nombre de la Suc. de Teresa de Jorratt.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud- Oeste "A".

Superficie a prescribir aproximadamente 370,00 m2.

Por Expediente N° 4343-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

RAMIRO EDMUNDO LESCANO -
Agrimensor Nacional

e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 71 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2014 a Hs. 08,00 (Ocho) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **José Rojas** en el inmueble denominado Chacra ubicado sobre calle Antonino Taboada de Sumampa; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 06 - F° 04 Vto. Del Año 1961 - Dpto. Quebrachos,
Titular: Honorio Acosta.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4344-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 11/10/2014 a Hs. 08,00 (Ocho) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Hernán Yapura** en el inmueble denominado Santa Ana; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 28 - F° 15 Vto. Del Año 1938 - Dpto. Quebrachos.

Titular: Isabel Hernandez,
Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4345-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2014 a Hs. 16,00 (Dieciséis) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Zamora** en el inmueble denominado Lote 5- Mza. 76 ubicado sobre calle Islas Malvinas s/n° de Sumampa; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 10 - F° 23 del Año 1972 - Dpto. Quebrachos.

Titular: Maria Herrera, estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4346-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/10/2014 a Hs. 11,00 (Once) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Claudio González** en el inmueble denominado Lote K-Mza. Sin Catastrar, ubicado en calle Posadas de Sumampa; inscripto en el Registro de la Propiedad en Dominio N° 81 - F° 51 vto. del Año 1949 - Dpto. Quebrachos,
Titular: Paulino Gorosito.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SO.

Por Expediente N° 4347-28-14.

Santiago del Estero, 25 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 01/10/14 a 15:00 hs, comisionado por **VIZCARRA MARINA DEL CARMEN**, Lote ubicado en la localidad de Santo Domingo Dpto. Banda.- Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Sud-Oeste.- Dominio: Antecedente N° 865 F° 1913 Año 1973 - N° 98 F° 235 Año 1966.-

Padrón Inmobiliario: 06-02-00088 - 06-01-00673.-

Titular: Desconocido:

Superficie Aproximada a prescribir 430 m2.

Por Expediente N° 4348-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing.
Agrimensor

e. 30 sep. - v. 02 oct. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/10/2014 a Hs. 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **TEVEZ MARIO ALBERTO**. Inmueble: LOTE 6-11-12. MANZANA J. SECCION SUD. CHAGUAR PUNCO. Ubicación: CALLE AAGE LUND S/N° B° AVELLANEDA, FORRES. Propietario: ALEJO GONZALEZ (LOTE 6) - EULALIA ESTEVE (LOTE 11 Y 12). Dominio: M.F.R. 22-4024 (Lote 6) M.F.R. 22-4390 (LOTE 11) - M.F.R. 22-4391 (LOTE 12) - FORRES. DPTO. ROBLES.

Se establece como punto de partida el vértice: NO Superficie aproximada: 2600,00 m2.

Por Expediente N° 4349-28-14.

Santiago del Estero, 23/09/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 30 sep. - v. 02 oct. -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Juez Dra. Ponce de Merino María J., Secretaria Dra. Adela Jorge. Autos: "**LUNDA ANA MARIA sobre SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 540.665/2014**", cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Oficina, Septiembre 29 de 2014.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 226.009 - e. 30 sep - v. 02 oct - p. 80 - \$ 40,00.-

**FRATELLI BO-GIO S.R.L.
CONSTITUCION**

1. Socios: Boboli Giovannini Luciano Benjamín, DNI N° 33.693.129, argentino, soltero, mayor de edad domiciliado en Lavalle N° 162 sector 1 Bloque 2, Dpto. 102, 1° piso Santiago del Estero, fecha de nacimiento 15 de Abril de 1988, de profesión estudiante y **Giovannini Martha Graciela** DNI N° 16.802.164, argentina, casada, mayor de edad, fecha de nacimiento 22 de Agosto de 1964 domiciliado en Lavalle N° 162 sector 1 Bloque 2, Dpto. 102, 1° piso de Santiago del Estero de profesión comerciante.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 23/09/2014.

3. Denominación Social: FRATELLI BOGIO S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: Lavalle N° 162, sector 1 Bloque 2, Dpto. 102, 1° piso - Santiago del Estero.

5. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la construcción instalaciones complementarias, acueductos, gasoductos y redes en general, actividades comerciales, inmobiliarias, compra venta de bienes y prestación de servicios.

6. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio._

7. Capital Social: se constituye en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000.-) dividido en Cien (100) cuotas sociales de cuatro mil pesos (\$ 4000.-) cada una, Boboli Giovannini Luciano Benjamín suscribe el 30% (treinta por ciento) y Giovannini Martha Graciela del V. el 70% (setenta por ciento) del capital social.

8 y 9. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y Organización de la Representación Legal: la dirección y administración será ejercida por un Gerente designándose al Sr. Boboli Giovannini Luciano Benjamín, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegible.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 del mes Diciembre de cada año.

11. Las utilidades líquidas y realizadas que surjan de tales estados contables se distribuirán de la siguiente manera:

a) el 5% con imputación a Reserva Legal acorde a las normas al respecto establecidas por la Ley N° 19.550 y sus modificaciones; b) El 20% como mínimo con imputación a la cuenta Reserva para Futuros Aumentos de Capital o el por ciento que fijen los socios; c) el importe que fije la reunión de socios para retribución del gerente; y el remanente previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social; las pérdidas serán soportadas también en las mismas proporciones.

VIVIANA DEL C. CHAZARRETA - C.P.

N° 226.017 - e. 30 sep. - v. 30 sep. -p. 300 - \$ 130,00.-

**GENDARMERIA NACIONAL
ARGENTINA**

Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación XVII Santiago del Estero de Gendarmería Nacional

Contratación Directa N° 14/2014 "Adquisición de Artículos del Hogar".

Contratación Directa N° 15/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos".

Contratación Directa N° 16/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire".

Convocatoria CD N° 14/2014 (Expte. LF 4-4501/16).

Convocatoria CD N° 15/2014 (Expte. LF 4-4501/19).

Convocatoria CD N° 16/2014 (Expte. LF 4-4501/20).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de Gendarmería Nacional, sito en Avda. Roca esquina Chacabuco, en el horario de 08:30 a 13:00 horas.

Santiago del Estero, 29 de Septiembre de 2014.-

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RAUL MOISES
L O P E Z -
Comandante
(Int).
N° 226.021 - e.
30 sep - v. 30
sep - p. 130 - \$
50,00.-

RESOLUCIÓN N° 18/2.014.

Santiago del Estero, 30 de Septiembre de 2.014.

VISTO: El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y

CONSIDERANDO:

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes;

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo;

Por ello,

La Directora General de Personal

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir del 1 de Octubre de 2.014, a los agentes que figuran en el Anexo X de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la Provincia, a efectos de su registración.

Art. 3°.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Dra. Maria Emma Caballero de Arges.

ANEXO X - RESOLUCION N° 18/2014**AGENTES ADM. PUBLICA (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 18/2014**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
BELTRAN MARIA ELSA	12064612	ESCUELA SUPERIOR N° 237	55	59	35
CORONEL EMILIA ADRIANA	12376390	ESC. DE ESP. CARMEN C. DE MENDEZ CASARIEGO	56	58	32
DECIMALILA BEATRIZ	12189335	ESCUELA N° 761 R. OBLIGADO	56	58	35
ENRIQUEZ IRMA AZUCENA	12294976	ESCUELA JOSE B. LASCANON N° 265	56	58	32
FARIAS LUIS ALBERTO	10294479	COLEGIO ING. JORGE NEWBERY	53	61	29
FEREZ IRMA DEL VALLE	12391310	COLEGIO ING. JORGE NEWBERY	56	58	32
FERNANDEZ MARGARITA R.	4629735	JARDIN N° 286	43	71	25
FRIAS MARIA MERCEDES	11701333	ESCUELA N° 955	55	59	26
GIMENEZ ALICIA BEATRIZ	12075707	COLEGIO ABSALON ROJAS	56	58	32
GOROSITO ORLANDO JUAN	10293223	ESCUELA TECNICA N° 3	53	61	37
GUTIERREZ MANGACHA	10169631	CONSEJO GRAL. DE EDUCACION	52	62	32
HERRERA MARIA ANGELA	11073496	ESCUELA N° 646	54	60	25
IBARRA HERIBERTO	10732444	COLEGIO N° 5 TREJO Y SANABRIA	53	61	31
INIGUEZ MARIA BEATRIZ	12178653	ESCUELA N° 774	56	58	33
LOBO MARGARITA NIMIA	10931032	ESCUELA ELEM. JUAN LAVALLE N° 61	53	61	25
LUNANANCY TERESA	12008708	ESCUELA FRAY JUAN GRANDE N° 71	55	58	26
MAIDANA LIDIA RAMONA	12049838	ESCUELA INFANTIL N° 44	56	58	26
MALDONADO MARIA SUSANA	12376574	ESCUELA N° 803	56	58	30
MANFREDI TELMA	12376664	ESCUELA NORMALS SUP. REP. DEL ECUADOR	56	58	25
MANSILLA ANA MARIA	12092301	CTRO EXPERIMENTAL N° 7 NICOLAS AVELLANEDA	56	58	25
MENTESANA ANGELA ARGENTINA	12017536	ESCUELA DE CAP. LABORAL N° 12	56	58	36
PATIRE STELLA DEL VALLE	11720851	ESCUELA NORMALS SUP. REP. DEL ECUADOR	56	58	32
PECCIA YOLANDA IRENE	12189143	AGRUPAMIENTO 40 SEDE PUESTO DEL RETIRO	56	58	28
PEÑA FLOR MARIA CRISTINA	12372333	COLEGIO SECUNDARIO N° JUNTA	56	58	31
PONCE MIRTA GRACIELA	10019639	ESCUELA N° 765 P. JUAND. PERON	52	62	25
QUEIROLO MARTA BEATRIZ	11968815	ESCUELA N° 28	56	58	29
REINOSO NORMA NOEMI	12014096	COLEGIO AGROTECNICO N° 4	56	58	33
ROLDAN ALBA SILVIA	11363977	ESCUELA DE COMERCIO GRAL. M. M. DE GUEMES	54	60	25
RUBIO MARTA CELESTINA	11014731	ESCUELA N° 1016	56	58	35
SALTO MARIA ROSA	11244262	COLEGIO N° 5 TREJO Y SANABRIA	55	58	30
SALVATIERRA AZUCENA DEL V.	11471991	ESCUELA N° 76	55	59	34
SANCHEZ MIRTA DEL CARMEN	11349409	COLEGIO LEOPOLDO LUGONES	55	59	34
SAYAGO GRACIELA INES	12074799	ESCUELA 26 DE SEPTIEMBRE N° 69	56	58	35
SILVA MIGUEL ANGEL	10293133	ESCUELA N° 843 LOS NUÑEZ	52	62	25
SOSA WENSESLAO	10382725	INST. DE FORMACION DOCENTE N° 3	53	61	37
SUAREZ MARTA DEL VALLE	4395088	ESCUELA NORMAL B. GOROSTIAGA	42	72	25
VAL ENCIANO MABEL CAROLINA	12027123	ESCUELA N° 737	56	58	26
VERON ANGELICA DEL CARMEN	11588638	ESCUELA ELEM. N° 218	55	59	27
VILLAGRA BLANCA DEL VALLE	11720818	ESCUELA SUPERIOR N° 17 FELIX FRIAS	55	59	29
VILLAREAL NORMA DEL VALLE	11853306	ESCUELA N° 884	55	59	25

ANEXO X - RESOLUCION N° 18/2014**AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 18/2014**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
ALLALLA FRANCISCO LUIS	4989117	PUESTO SANITARIO HOSP. AÑATUYA	48	66	31
BUENVECINO ANAMARIA	10293492	HOSPITAL REGIONAL RAMON CARRILLO	52	62	30
CORBALAN GRACIELA	6057383	CONTADURIA DE LA PROVINCIA	49	65	38
DEL MALVAR CRISTINA DEL VALLE	10583588	ESCUELA JOSE SILVANO FARHAT N° 339	53	61	38
FERNANDEZ DE HOYOS AIDA J.	11143517	DIRECCION GRAL. DE CULTURA	54	60	37
GARCIA MARIA ROSA	6210783	HOGAR DE CIEGOS LUIS BRAILE	49	65	34
GONZALEZ EDMUNDO LEOPOLDO	4621855	ESC. DE CAPACITACION ELEMENTAL N° 13	48	66	41
GUTIERREZ MANGACHA	10169631	HOSPITAL REGIONAL RAMON CARRILLO	52	62	32
LOPEZ BUSTOS RAMIRO JOSE	8138843	HOSPITAL NEUMONOLOGICO G. SAYAGO	47	67	37
MAN TENEGRO DARIO REINALDO	5414249	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	48	66	44
OBLIGADO RICARDO ERNESTO	8000659	HOSPITAL REGIONAL RAMON CARRILLO	48	66	35
PAZ TERESA DEL VALLE	10294975	CEPSI	53	61	36
RODRIGUEZ MARIA RAQUEL	5744254	IOSEP	49	65	38
SOSA SARA ESTELA	5956070	HOSPITAL REGIONAL RAMON CARRILLO	49	65	35
SUAREZ MARTA DEL VALLE	4595088	FISCALIA DE ESTADO	42	72	49
SUAREZ NORMA A	6057557	HOSPITAL REGIONAL RAMON CARRILLO	49	65	31
TABORDA FANY ANTONIA	5273828	HOSPITAL DE TERMAS DE RIO HONDO ESC. N° 774 "RGTO DE INFANTERIA	46	68	32
ZERDA MERCEDES GRACIELA	10861060	PATRICIOS"	53	61	38

